ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5009

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1364/2018, PARA ADQUISICIÓN DE CRUCETAS, A LA FIRMA ELECTROPAR S.A.

Asunción, 25 de mayo de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, para Adquisición de Crucetas, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4899 de fecha 15 de febrero de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 340872 de fecha 16 de marzo de 2018;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 04/2018 de fecha 20 de marzo de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 40285 de fecha 5 de marzo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Electropar S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1364/2018, a la firma Electropar S.A., para Adquisición de Crucetas, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	ASW Brasil	Brasil	Unidad	20.000	220.900	4.418.000.000

por un monto total de ₲ 4.418.000.000 (guaraníes cuatro mil cuatrocientos dieciocho millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente